

REF: DIVISORIO No. 2020-00046

DEMANDANTES: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO, JULIO CESAR PULIDO Y OTROS

DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO, PEDRO PULIDO A., Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 07 de Julio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, teniendo en cuenta que se hizo necesario aplazar la diligencia de secuestro, por cuanto no confirmaron asistencia las partes, se requiere que se fije nueva fecha y hora para efectuar la diligencia. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, siete (07) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo el informe secretarial, y dado a que por economía procesal se aplazó la diligencia. Este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO, dentro del proceso de la referencia, el día **dieciocho (18) de Julio de 2023 a las nueve (9:00 am) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **41** Hoy **10 de Julio del 2023**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA

Firmado Por:
Delia Constanza Rivera Santofimio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5b3c2ac2435fd81d1c1b14ac0628e4ec8978ab1546bbb8a06b1935c54f951a0**

Documento generado en 07/07/2023 07:37:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>